



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

## **GUÍA DOCENTE**

**GUIÓN AUDIOVISUAL I**

**GRADO EN COMUNICACIÓN**

**PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

# ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍA.....	6
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
EVALUACIÓN.....	7
BIBLIOGRAFÍA .....	10
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA.....	13

<b>Centro</b>	<b>FACULTAD DE COMUNICACIÓN</b>		
<b>Titulación</b>	<b>GRADO EN COMUNICACIÓN</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>GUIÓN AUDIOVISUAL I</b>	<b>Código</b>	F2C1G03047
<b>Materia</b>	<b>Comunicación Audiovisual</b>		
<b>Carácter</b>	Optativa		
<b>Curso</b>	Cuarto		
<b>Semestre</b>	1º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2023-2024		

#### DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	IVÁN MARTÍN RODRÍGUEZ
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es">ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es</a>
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

#### REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

**CG1** - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

**CG4** - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el

ámbito de la comunicación.

**CG5** - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

**CG6** - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

### Competencias transversales:

No existen datos

**Competencias específicas:**

**CE5** - Entender los principios y procesos psicológicos específicos de la comunicación y saber interpretarlos para el ejercicio de la profesión.

**CE6** - Demostrar el uso profesional de las tecnologías y técnicas comunicativas para procesar, elaborar y transmitir información, con especial hincapié en los nuevos soportes.

**CE9** - Diseñar imágenes, gráficos, textos o símbolos en los distintos medios o sistemas mediáticos combinados e interactivos (multimedia).

**CE10** - Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

**CE19** - Escribir guiones artísticos y literarios, así como escaletas en programas de ficción y entretenimiento.

**CE22** - Ordenar con criterio los recursos audiovisuales con arreglo a las pautas narrativas en cada una de las fases de la producción audiovisual.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para idear un tema de guion, desarrollarlo y llevarlo a la práctica.

## **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- **La narrativa audiovisual.**
- **La construcción del discurso.**
- **Tipología de los elementos de la narración audiovisual.**

### **TEMA 1. LA LITERATURA QUE EXPLICA EL CINE**

- 1.1. Mito, religión y folclore
- 1.2. Los personajes Shakespereanos y las series de ficción
- 1.3. La novela folletín y el origen de la serialización en el cine
- 1.4. La literatura realista y el drama cinematográfico
- 1.5. El surrealismo literario y el cine de lo siniestro
- 1.6. Lovecraft y el terror cósmico
- 1.7. Tolkien: el pilar del cine fantástico
- 1.8. La literatura adolescente y el cine del “yo romántico”
- 1.9. Libros y pantallas: la intertextualidad en el siglo XXI

### **TEMA 2. ESTRUCTURA NARRATIVA Y MODELOS DISCURSIVOS**

- 2.1. La poética aristotélica
- 2.2. Estructura narrativa moderna

- 2.3. La estructura en la ficción televisiva
- 2.4. El viaje del héroe
- 2.5. La narrativa transmedia
- 2.6. El cibertexto y la narración fragmentada

### TEMA 3. FORMATO DE GUION

- 3.1 El formato de guion cinematográfico
- 3.2. El guion adaptado
- 3.3. El guion en el género documental
- 3.4. El guion en el videojuego

### METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral  
 Estudio individual  
 Resolución de problemas  
 Metodología por proyectos  
 Tutoría presencial (individual y/o grupal)  
 Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

### ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	50
Visitas a centros de interés	1
Sesiones de trabajo práctico	3
Proyectos y trabajos	7
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	8
Trabajo autónomo del alumno	60
Prácticas	13
Talleres	2

***"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."***

## EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

La evaluación en convocatoria ordinaria tendrá las siguientes partes:

- Examen teórico-práctico: este constará de dos apartados. El primero se compondrá de 10 preguntas de respuesta corta, cada una con un valor de 0,2 puntos, cuyo valor total supone el 20% de la nota del examen. El segundo consistirá en responder a una de las dos preguntas a elegir, la cual deberá desarrollar en profundidad, demostrando conocimientos, madurez y capacidad de asociación y relación de conceptos. Esta tendrá un valor del 40% de la nota del examen. El último apartado es una prueba práctica de adaptación literaria. Esta prueba supone el 40% restante de la nota.
- El trabajo consistirá en la realización de una adaptación de guion a partir de la propuesta del profesor.

Todos los trabajos presentados durante el curso académico deben seguir el formato de presentación de trabajos aprobado por la universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario se hará sobre un total de 100 puntos extrapolables a una nota sobre 10. 50 (5) será la calificación mínima a obtener. Comprenderá:

Se mantendrá la nota de asistencia y participación en clase en su porcentaje.

El trabajo práctico se habrá de entregar siguiendo el mismo modelo y alcance que en la convocatoria ordinaria y supondrá la evaluación de un máximo de 40 puntos. Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad. Si el alumno ha aprobado el trabajo durante la evaluación ordinaria mantendrá la calificación hasta la evaluación extraordinaria respecto a esa parte.

El examen final extraordinario conllevará la evaluación de los restantes 50 puntos como en la convocatoria ordinaria. Se trata de una prueba escrita de dos horas de duración y que tendrá dos partes: 1 pregunta de desarrollo a elegir entre 2 opciones y de dos páginas (caras) como máximo; 3 preguntas cortas a responder en un máximo dos páginas (caras), elegidas de entre 5 opciones.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos



planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura. Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

## BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- ANDREU, CRISTINA. “Guía de Creación Audiovisual”. Ed. AECID. 2016.
- Alvarado Cuadrado, Alfonso. “Cronotipos de Ficción Seriada Televisiva : Las Relaciones Entre Acción , Personaje y Tiempo” . Ed. Universidad Rey Juan Carlos. 2005.
- Alvarado Cuadrado, Alfonso. “Narración audiovisual”. Editorial Síntesis. 2017.
- Besant, Walter, Henry James, and Robert Louis Stevenson. 2019. “El Arte de La Ficción.” Ed. Universidad Nacional de México. 2008.
- CAMPBELL, JOSEPH. “El héroe de las mil caras: Psicoanálisis del mito (Antropología” . FONDI|#Fondo de Cultura Económica; Edición: Segunda (22 de enero de 2018).
- FERNÁNDEZ DÍEZ, FEDERICO. “El libro del guión”. Editorial Díaz de Santos. 2013.
- FIGARI, CLAUDIO. “Introducción al guión de cine clásico”. Centro de la Imagen. 2018.
- HUET, ANNE. “El guión: a favor o en contra del guión. Cine moderno versus cine clásico”. Paidós Ibérica. 2006.
- MCKEE, ROBERT. “El guión. Story: Sustancia, estructura, estilo y principios de la escritura de guiones”. Editorial Minus. 2018.
- ROCHE, ANNE & TARANGER, MARIE CLAUDE. “Taller de guión cinematográfico”. Editorial Abada. 2006.
- Tubau, Daniel. “El guión del siglo 21, el futuro de la narrativa en el mundo audiovisual”. Editorial Fuera del Campo. Alba. 2011.
- Tubau, Daniel. “Las paradojas del guionista: Reglas y excepciones en la práctica del guión”. Ed. Fuera del Campo. ALBA. 2016.
- VARIOS AUTORES (Gotham’s Writer’s Workshop). “Escribir ficción: Guía práctica de la famosa escuela de escritores de Nueva York (Guías del escritor/Textos de referencia)”. Editorial Alba. 2012.
- VILLAFAÑE, JUSTO. “Introduccion a La Teoria de La Imagen by Ruben Morales - Issuu.” Ed. Medio Anaya. 2011.
- VOGLER, Christopher. “El Viaje del escritor”. Editorial Ma Non Troppocreacion. 2012.

▪ **Complementaria**

- Bal, Mieke . “Teoría de la narrativa”. Editorial Cátedra, 2006.
- CAMPBELL, JOSEPH. “El poder del mito”. Capitán Swing Libros S.L.; Edición: 1 (18 de enero de 2016).
- CAMPBELL, JOSEPH. “Mitos de la luz”. Edición: Vox Pópuli. 2019.
- GARDNER, JOHN. “Arte De La Ficción (Escritura creativa)”. Ediciones y talleres de escritura creativa Fuentetaja; Edición: 1 (1 de febrero de 2010).
- KAFKA, FRANZ. “Escritos sobre el arte de escribir”. Ed. Fuentetaja. 2003.
- KOHAN, SILVIA. “La trama del cuento y la novela”. Alba Editorial. 2007.
- Lasso de la Vega, José S. “La presencia del mito griego en nuestro tiempo”. Gerión, ISSN 0213-0181, Nº Extra 2, 1989 (Ejemplar dedicado a: Estudios sobre la Antigüedad en Homenaje al profesor Santiago Montero Díaz), págs. 99-114
- LINARES, MARCO JULIO. “El guión: elementos, formatos y estructuras”. Ed. Pearson. 1983.
- LUNA, ALICIA. “Nunca mientas a un idiota: Póker para guionistas y demás escribientes”. Ed. Fuera del Campo. 2012.
- RAJAS, Mario Rajas y Mateos, Concepción (Coordinadores). “Análisis de secuencias: Innovación didáctica audiovisual”. Icono 14 editorial. 2012.
- SALAS, CARLOS. “Storytelling: la escritura mágica: Técnicas para ordenar las ideas, escribir con soltura y hacer que te lean”. Publicación independiente. 2017.
- TRUBY, JOHN. “Anatomía del guión: El arte de narrar en 22 pasos”. Editorial Fuera de campo. 2017
- VARIOS AUTORES. “LA VOZ Y EL MITO”. Simposio sobre patrimonio inmaterial. 2009

▪ **Recursos web:**

- Artículo: “Hitchcock, el alquimista de las pasiones” Pablo Ferrer. <https://www.zonadeobras.com/expedientes/2016/10/18/hitchcock-el-alquimista-de-las-pasiones/>
- Artículo: “El McGuffin, un engaño muy ingenioso”. Daniel González <http://lapiedradesisifo.com/2015/07/14/el-macguffin-un-engano-muy-ingenioso/>
- Artículo: “Un tal McGuffin”. Ángel Fernández Santos. [https://elpais.com/diario/1994/08/30/cultura/778197614\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1994/08/30/cultura/778197614_850215.html)
- Blog de Álvaro Cuevas: <https://www.alvarocuevas.es/blog-de-cine/>
- BLOG CPA Online <https://www.formacionaudiovisual.com/blog/>



- Cibercorresponsales: Red de jóvenes periodistas  
<https://www.cibercorresponsales.org/>
- “Diletante” Blog de Daniel Tumbau <https://wordpress.danieltubau.com>
- “La solución elegante”. Un blog de guión. <https://lasolucionelegante.com>
- Web de CG Cursos profesionales para guionistas” con Cursos de Guión Online  
<https://cursosdeguion.com>
- Web de la herramienta de software CELTX <https://www.celtx.com/index.html>
- Web de la Escuela de Escritores <https://escueladeescritores.com/>
- Web del Observatorio Tecnológico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España  
<http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/ca/home>
- Web del Proyecto Everything is a Remix: THE SITE ABOUT THE ONGOING VIDEO SERIES <https://www.everythingisaremix.info/>

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- 3.4.1. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- 3.4.2. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- 3.4.3. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- 3.4.4. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- 3.4.5. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- 3.4.6. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- 3.4.7. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.